Illmo y Rmo de Iquisicion
las Canarias

Cobrentro de esta casa de Concejo
de Santa Cruz a dias del mes de Septiembre
de mil y seiscientos y sesenta y cinco años los señores
don Miguel Nuñez de Vibarra Caballero del horden
de Santiago Alcalde hordinario de esta Villa
y don Luis de Ayala y Alcaiz y don Francisco de Zamora
Regidores y Alcaiz y don Francisco de Zamora
Procurador general del Concejo dos de Santa Ana
de Tacanda Caballero del horden de Alcantara Ar
tomo con los otros Alcaiz y don Francisco de Zamora
y andres de Zarzuela Almocaiz y Alcaiz
Isidoro y domingo de Guardamas y Geronimo de Aranuaga
y andres de Aranguren y Fernando
Ximenez de Castro y Martin de Vecorro
por ante mi Martin de Nuestro y Salazar
escribano de Su Magd. en esta Villa y su
Ayuntamiento se Remate la Renta de
la Almoneda y se Remate la Renta de
el vino y la quarto taberna de esta Villa
y se pusieron los puestos acostumbrados
y se tuvo de Plazo y se le comunica
y se dieron dos de Fiadores y Fiador de Cano
Mendez de Santa Ana y se le pregunto y se Remate
luego por razon algunas pers. y se hizieron
las posturas siguientes

Cristobal Cubrante de Ro y Madaria por el
tiempo de quarenta ducados y por una
de las tabernas de la calle arriba y por veinte
y cinco ducados

Que bautista de Clara y Pedro de Ayala
segun databa de Vecarruzetaches y

Veinta ducados

A Nazario de Zagarbide oficio de dos pertenencias
de mas a Vazo de concejo otros veinta ducados
Martin de Ugarte oficio de dos
Zagatamendi Zarrio de cubetas
otros veinta ducados

Los dichos señores Juan Ximenez de Monterrey
Los dichos Juan Valcano de Vato alcaldes
los dichos hicieron Martin de la Tanoria
oficial por no haver quien hubiese de ser
Juez mandaron pregonar todos los
Lanzas plazas y satisfaciendo
los oficios no hubiere quien los quisiere
Subastar Lazaro de Zagarbide
Martin de Ugarte y ellos aceptaron
ellos Ximenez y prometieron de cobrar los
dichas lanzas y todo el suyo de sus bienes
olanaga Juan de Ayala y Sarra y Martin
Lidi vecinos de Ayala y Martin
los cuales dichos y Juan de Somar y firmaron
otro y Nuño

Miguel Velez de Muriam

Ignacio Arriaga

Juan Lagarda

Ignacio Arriaga

Geronimo de Franciscago

Martin de Leorbarruta